

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 342 -2017-MPH/A.

Ayacucho, 03 JUN. 2017

VISTO:

El Informe N° 61-2017-MPH-A/12. de fecha 31 de mayo de 2017, proveniente de Gerencia Municipal sobre Conformación de Comisión de Transferencia de Obra, y;

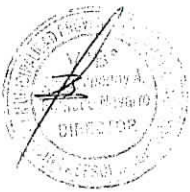
CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo 2015;

Que, el Artículo 7° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece que se efectuará el Saneamiento Físico Legal de las obras que son transferidas mediante Resolución Directoral, debiendo incorporarlas al margen de bienes inmuebles, así como informar a la Superintendencia de Bienes Nacionales en el plazo establecido en las normas emitidas por dicho órgano.

Que, mediante Informe N°61-2017-MPH-A/12. de fecha 31 de mayo de 2017, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la designación mediante acto resolutivo de la Comisión de Transferencia de los 06 proyectos detallados en el Informe N° 512-2017-MPH/56 de fecha 30 de mayo 2017 para el levantamiento del de Acta respectiva de acuerdo al siguiente detalle:

N°	PROYECTO	SNIP	AÑO DE EJECUCION PRESUPUESTAL	RESOLUCION DE LIQUIDACION
01	"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Inicial en Quince Instituciones Educativas de los Distritos de Ayacucho, Vinchos, Acosvinchos y Acocro, Provincia de Huamanga -Ayacucho" Item II (Institución Educativa de Rancho, Los Pinos en el Distrito de Ayacucho; I.E.I. Divino Niño Jesús de Urpay en el Distrito de Acos Vinchos).	226627	2013 2014	Resolucion G.M. N°585-2014
02	"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Inicial en Quince Instituciones Educativas de los Distritos de Ayacucho, Vinchos, Acosvinchos y Acocro, Proviincia de Huamanga - Ayacucho" Item I (Instituciones Educativas de Matara, Andaraccay, Yanahuanco Alto y Virgen de Asunción de Parcco en el	226627	2013 2014	Resolución G.M. N°583-2014





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

	Distrito de Acocro)			
03	"Construcción de Losa Deportiva Multiuso en la I.E. N°333 MX-P de Huaschahura, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga -Ayacucho"	160015	2012 2013	Resolución G.M. N°264-2015
04	Construcción e Implementación de PRONOEI de Pueblo Libre en el AA.HH. Pueblo Libre Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho".	140425	2011 2012	Resolución G.M. N°281-2014
05	Mejoramiento de Centros Educativos. "Mejoramiento e Implementación de la I.E.I. N°319 Santa Ana". Obra: Rehabilitación de la Institución Educativa Inicial N°319 en el Barrio de Santa Ana.	41938	2008	Resolución G.M. N°216-2010
06	Mejoramiento de Centros Educativos. "Mejoramiento e Implementación de la Institución Educativa N°319 en el Barrio de Santa Ana en el Distrito de Ayacucho-Primera Etapa.		2007	Resolución G.M. N°017-2008

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los miembros de la Comisión de Transferencia de Obra: como se detalla a continuación:

- Presidente** : **Gerente de Desarrollo Territorial**
Ing. Antonio L. Pinedo Ortiz.
- Primer Miembro** : **Subgerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos**
Ing. Freddy Antonio Luis Aguilar.
- Segundo Miembro** : **Jefe de la Unidad de Contabilidad**
CPC. Ever F. Chipana Aliaga.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la Comisión, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Subgerencia de Supervisión, y Liquidación de Proyectos, Unidad de Contabilidad, Oficina de Administración y Finanzas y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Med. S. Hugo Aedo Mendoza
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho. 08 JUN 2017
Oficio Circ. N° 1549-2017-UTD-SG-M.P.H.A.
SEÑOR: SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RA-342-2017-MPH/A
de fecha: 08 JUN 2017
La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta institución

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Magally I. Solier Córdova
Abog. Magally I. Solier Córdova
JEFE

